REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 22 de Abril de 2016.-

Señor/es
GABVER
Presente:

Ref.: CD Nº 08/2016. **"SERVICIO DE MANT. Y REP. DE ACONDICIONADORES DE AIRE". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 080 de fecha 21/04/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PAC/ID Nº 309.985 a la Empresa: GABVER con RUC Nº 4553351-2 de Gabriel A. Ortega, por un monto mínimo de Gs. 9.000.000 (Guaraníes, Nueve millones) hasta el monto máximo de Gs. 18.000.000 (Guaraníes, Diez y ocho millones)**, ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustávo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * CIRC... UNIDAD ...DEN...

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 08/2016. MANT DE ACOND... https://mail.pj.gov.py/owa/?ae=Item&t=IPM.Note&id=RgAAAAD...

Microsoft Outlook Web App | Escribe aquí para rea | Todo el buzón | Opciones | Cerrar sesión

Correo
Calendario
Contactos

Responder | Responder a todos | Reenviar | No deseado | Cerrar

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 08/2016. MANT DE ACONDICIONADORES DE AIRE
Administración Canindeyu

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 22 de Abril de 2016.-

Señor/es
INFOSERVIS 77
Presente:

Ref.: CD Nº 08/2016. **"SERVICIO DE MANT. Y REP. DE ACONDICIONADORES DE AIRE". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 080 de fecha 21/04/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PAC/ID Nº 309.985 a la Empresa: GABVER con RUC Nº 4553351-2 de Gabriel A. Ortega, por un monto mínimo de Gs. 9.000.000 (Guaraníes, Nueve millones) hasta el monto máximo de Gs. 18.000.000 (Guaraníes, Diez y ocho millones)**, ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 08/2016. MANT DE ACOND... https://mail.pj.gov.py/owa/?ae=Item&t=IPM.Note&id=RgAAAAD...

Outlook Web App | Escribe aquí para rea | Todo el buzón | Opciones | Cerrar sesión

Correo
Calendario
Contactos
Bandeja de entrada

Responder | Responder a todos | Reenviar | No deseado | Cerrar

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 08/2016. MANT DE ACONDICIONADORES DE AIRE
Administración Canindeyu
Enviado: viernes, 22 de abril de 2016 12:21 p.m.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 22 de Abril de 2016.-

Señor/es
S & V SERVIS
Presente:

Ref.: CD Nº 08/2016. **"SERVICIO DE MANT. Y REP. DE ACONDICIONADORES DE AIRE". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 080 de fecha 21/04/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PAC/ID Nº 309.985 a la Empresa: GABVER con RUC Nº 4553351-2 de Gabriel A. Ortega, por un monto mínimo de Gs. 9.000.000 (Guaraníes, Nueve millones) hasta el monto máximo de Gs. 18.000.000 (Guaraníes, Diez y ocho millones)**, ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION CANINDEYU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 08/2016. MANT DE ACOND... https://mail.pj.gov.py/owa/?ae=Item&t=IPM.Note&id=RgAAAAD...

Outlook Web App | Escribe aquí para rea | Todo el buzón | Opciones | Cerrar sesión

Correo
Calendario
Contactos
Bandeja de entrada
Borradores [2]
Correo no deseado

Responder | Responder a todos | Reenviar | No deseado | Cerrar

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 08/2016. MANT DE ACONDICIONADORES DE AIRE
Administración Canindeyu

Enviado: viernes, 22 de abril de 2016 12:21 p.m.
Para: meggapy@gmail.com
Datos adjuntos: S & V SERVIS.docx (831 KB) [Vista previa en la Web]